



INSTITUTO PANAMEÑO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

COMUNICADO AL PAÍS

El INSTITUTO PANAMEÑO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (IPAUR), conscientes de la responsabilidad que tiene el gobierno como regente de los destinos del país en estos momentos de pandemia universal y local, considera de importancia notoria, el mantener los controles biosanitarios así como las estrategias para controlar la expansión del Covid-19 con la colaboración de organizaciones y empresas del sector privado de acuerdo a las mejores prácticas y experiencias vividas por otros países que han mostrado evidencias de control de la pandemia.

No obstante, al día de hoy, con estadísticas de salud concretas sobre la evolución y comportamiento de la pandemia, así como estadísticas del comportamiento social y económico de los diferentes sectores de la economía nacional, nos permiten concluir y sugerir con voz alta y claridad de criterios, que se hace imperativo la apertura en su totalidad el bloque tres y muchas otras actividades económicas de importancia de los bloques sucesivos, con la lógica comercial que se impone para lograr la adecuada y eficiente interrelación de las actividades comerciales. Con las medidas biosanitarias que las autoridades de salud han dispuesto y siguiendo las recomendaciones validadas como positivas.

La no apertura integral de este bloque y otras actividades, ocasionarán graves lesiones a la economía de la familia panameña propiciando mucho mayor desempleo del proyectado con las consecuencias que eso genera en las clases necesitadas y medias de la sociedad, produciendo de facto el cierre de múltiples empresas que son el motor del desarrollo de diversos sectores de la economía nacional. Y peor aún una pobreza generalizada de la sociedad con el consecuente aumento de las enfermedades.

Dada las circunstancias, se hace necesario e imperativo que el estado de prioridad a la asignación de recursos para fortalecer de manera integral nuestro sistema de salud y sus infraestructuras sanitarias, así como la dotación de agua y sanidad básica en general, para con ello poder afrontar ahora y en el mediano y largo plazo las demandas y necesidades de salud de la población panameña. Simultáneamente, deberá orientar y promover el desarrollo económico, social medioambiental y sostenible de nuestro país de acuerdo con las potencialidades y fortalezas que nos distinguen, dentro de una planificación estratégica y una visión de país que se nos impone.

JUNTA DIRECTIVA

Panamá, 21 de agosto del 2020